



[INTEGRACIÓN]

[INTEGRACIÓN: UN RETO PARA TI, UN RETO PARA TODOS]

- Todos compartimos servicios de salud, sociales, deportivos, educativos, lúdicos.
- Facilitar la vida comunitaria en la ciudad, pueblo, barrio, depende de todos.
- Potenciar el uso de los recursos adecuados, favorece la inclusión social.
- Practicar la empatía hace ver las cosas desde el punto de vista de los otros. Comprender a los demás es hacerse comprender.

ESTABLECER UNA RED DE APOYO Y LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, PROFESIONALES, FAMILIARES Y TODOS LOS ENTES IMPLICADOS, FACILITA ENCONTRAR VÍAS DE MEJORA EN LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INCAPACITADAS.



Gobierno de La Rioja

Juventud, Familia y Servicios Sociales

www.larioja.org



Fundación Tutelar de La Rioja

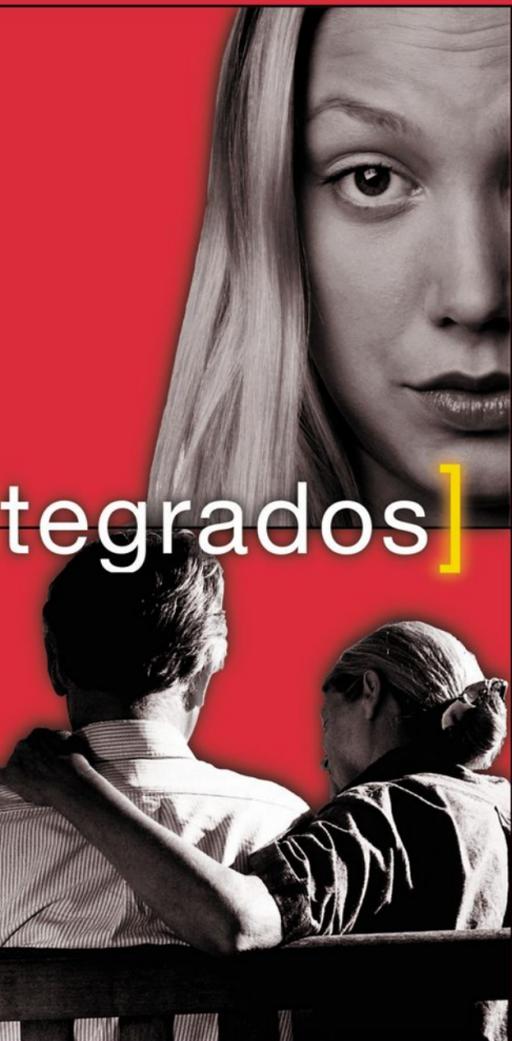
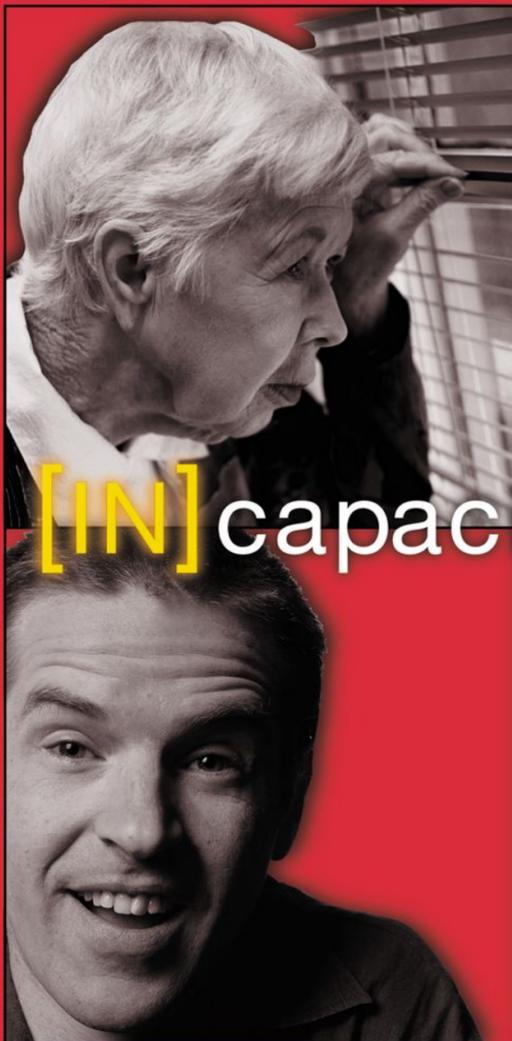
Jorge Vigón, 15, 1º izq.
Logroño, La Rioja.
Tfno: 941 243 332.
Fax: 941 243 444
fundaciontutelar@telefonica.net

Sólo el juez puede declarar la incapacidad judicial de una persona, mayor de edad, provocada por el padecimiento de una enfermedad o deficiencia física o psíquica de carácter permanente, que priva a la persona de su capacidad de obrar. La tutela puede ejercerse por cualquier persona que tenga capacidad de obrar y que esté en pleno uso de sus derechos civiles.

Y TÚ, ¿ERES CAPAZ?

La ausencia o disminución de capacidad puede ser tu situación futura, conciénte y protege sus derechos.

PROTEJAMOS NUESTROS DERECHOS.



[PROTECCIÓN]

[SE INCAPACITA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN]

- Las distintas actuaciones deben proteger tanto el nivel personal como patrimonial.
- La persona incapacitada seguirá necesitando apoyo familiar y social.
- No siempre requiere un Centro Residencial.
- En caso de internamiento, necesita atención y visitas.

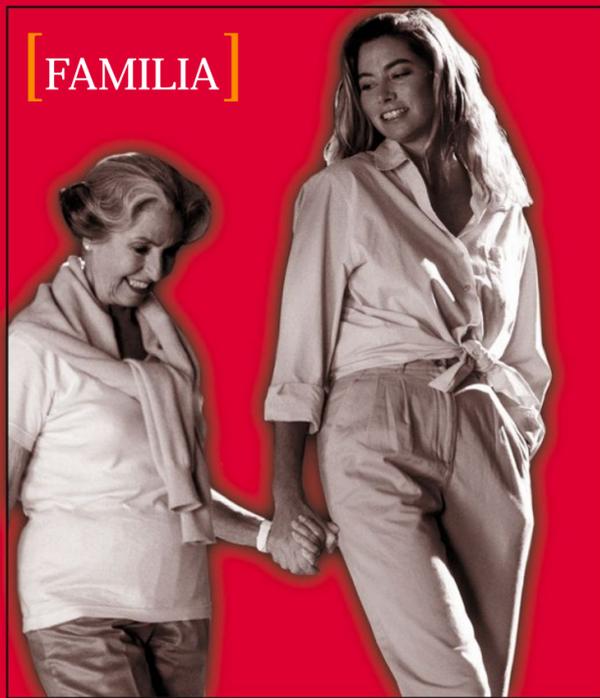
LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVEN A CABO, CONFORME A LA SENTENCIA DE INCAPACIDAD, DEBERÁN ADECUARSE A LA PROTECCIÓN QUE REQUIERE CADA PERSONA, A SUS ESPECIALES CONDICIONES, INSUFICIENCIAS Y NECESIDADES DE APOYO.

[IN]capacitados [INtegrados]

Campaña de concienciación para la integración de las personas incapacitadas judicialmente

[IN]CAPACITAR para proteger
proteger para [INTEGRAR]

[FAMILIA]



El afecto de un familiar no tiene sustituto. Su entorno familiar es su prioridad.

Compartir sentimientos y mantener una relación afectiva es fundamental, ¡Háblale y escúchale!

Los cuidados deberán favorecer su autonomía y su potencial de desarrollo.

La continuidad del apoyo es necesario, aunque los avances sean escasos o inexistentes.

[SENTIRSE QUERIDO AYUDA A QUERER]

CON EL REFUERZO DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y EL APOYO SOCIAL SE PUEDEN CUBRIR LAS NECESIDADES AFECTIVAS, DE RELACIÓN, TIEMPO LIBRE Y AUTORREALIZACIÓN. SI EN TU ENTORNO SOCIAL O FAMILIAR SE ENCUENTRA UNA PERSONA INCAPACITADA, TÚ DECIDES: ALEJARTE O COMPROMETERTE.

[CON TU AYUDA SU DÍA A DÍA SERÁ MÁS FÁCIL]

Posibilita un modo de vida normalizado.

Conoce sus dificultades, sabrás lo que necesita y tu ayuda será más efectiva.

Desarrolla sus habilidades y fomenta hábitos que le ayuden a permanecer en su medio.

Dedícale tu tiempo, pequeños apoyos son grandes ayudas.

TRATAR CON SENSIBILIDAD, PRESTAR UNA ATENCIÓN ADECUADA Y ESTABLECER RELACIONES POSITIVAS CON SU ENTORNO, FAVORECERÁ UN CRECIMIENTO PERSONAL ADECUADO. DE ESTA MANERA EVITAREMOS EL AISLAMIENTO, AUMENTARÁ SU AUTOESTIMA Y SE SENTIRÁ MÁS INTEGRADO EN SU ENTORNO.

[VIDA COTIDIANA]



[SALUD Y SEGURIDAD]



[SU SALUD Y SU SEGURIDAD SON LO PRIMERO]

Ayúdale en el seguimiento de su tratamiento. Atiende sus demandas o anticipa a ellas. Conciénciale de su situación. En los momentos difíciles, te necesita, ¡ Apóyale !

LA CONTINUIDAD DE LOS TRATAMIENTOS Y EL SEGUIMIENTO MÉDICO SON DECISIVOS EN SU BIENESTAR Y NORMALIZACIÓN. FAVORECER LA ADQUISICIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA.

[BIENES Y DERECHOS]



[PROTEGE SUS BIENES Y DERECHOS]

Procura por su vida personal y patrimonial.

El control económico es necesario tanto en patrimonios importantes como en los de poca magnitud.

Apóyale en la mejor utilización de sus recursos personales y patrimoniales.

Infórmales y garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.

CADA PERSONA ES UN SER HUMANO COMPLEJO CON SUS LIMITACIONES, PERO TODOS SOMOS SUJETOS DE DERECHOS. DEBEMOS CONTRIBUIR AL DESARROLLO PERSONAL Y A EVITAR LOS ABUSOS Y LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES EN SU DIMENSIÓN PERSONAL Y PATRIMONIAL.